



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1989

II LEGISLATURA

Núm.: 178

COMISION DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO

PRESIDENTE: Don Pedro Antonio Hernández Escorial

Sesión celebrada el día 21 de Junio de 1989, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

- 1- Comparecencia del Excmo Sr. Consejero de Fomento ante la Comisión, de acuerdo con su respectiva competencia, con el fin de informar a la misma, una vez que se ha producido su nombramiento, de conformidad con lo establecido en el Decreto 88/1989, de 19 de Mayo.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas veinte minutos.	3876	El Presidente, Sr. Hernández Escorial, reanuda la sesión, y abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	3881
El Presidente, Sr. Hernández Escorial, abre la sesión.	3876	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. García Burguillo (Grupo de CDS).	3881
El Secretario, Sr. Domínguez Ferrer, da lectura al Orden del Día.	3876	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	3882
Intervención del Sr. Monforte Carrasco, Consejero de Fomento, para informar a la Comisión.	3876	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Junco Petrement (Grupo Popular).	3885
El Presidente, Sr. Hernández Escorial, suspende la sesión.	3881	Intervención del Sr. Monforte Carrasco, Consejero de Fomento, para responder a las cuestiones planteadas.	3886
Se suspende la sesión a las diecisiete horas cuarenta y cinco minutos, y se reanuda a las dieciocho horas treinta minutos.	3881		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención del Sr. Riera de Caso, Director General de Vivienda e Infraestructura Urbana, para ampliar la información del Sr. Consejero.	3887	Fomento.	3889
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	3888	Intervención del Sr. Meneses Castillo, Secretario General de la Consejería de Fomento.	3889
En turno de dúplica, interviene el Sr. Monforte Carrasco, Consejero de Fomento.	3888	Intervención del Procurador Sr. Simón de la Torre (Grupo Socialista).	3889
El Presidente, Sr. Hernández Escorial, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	3888	Intervención del Sr. Díaz Ripa, Director General de Carreteras, para ampliar la información del Sr. Consejero.	3889
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Simón de la Torre (Grupo Socialista).	3888	El Sr. Presidente, Sr. Hernández Escorial, levanta la sesión.	3889
Contestación del Sr. Monforte Carrasco, Consejero de		Se levantó la sesión a las diecinueve horas quince minutos.	3889

(Se inició la sesión a las diecisiete horas veinte minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERNANDEZ ESCORIAL): Buenas tardes. En primer lugar, en nombre de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio..., Obras Públicas y Ordenación del Territorio, darle la enhorabuena al nuevo Consejero, felicitarle por su nombramiento y desearle los mayores éxitos en esta nueva andadura. Tiene la palabra el Secretario, para el Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DOMINGUEZ FERRER): Buenas tardes. Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Fomento, ante la Comisión, de acuerdo con su respectiva competencia, con el fin de informar a la misma, una vez que se ha producido su nombramiento, de conformidad con lo establecido en el Decreto 88/1989, de diecinueve de mayo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERNANDEZ ESCORIAL): Tiene la palabra el Excelentísimo Consejero de Fomento, don José María Monforte Carrasco.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MONFORTE CARRASCO): Gracias, señor Presidente, y gracias por su felicitación. Señores Procuradores, señoras y señores. Constituye esta primera comparecencia del Consejero de Fomento ante esta Comisión una ocasión muy importante para mí como Consejero y Procurador de las Cortes Regionales. Importante, en primer término, por cuanto me permite agradecer personalmente a los presentes las cordiales felicitaciones recibidas por mi nombramiento, y, en segundo lugar, por cuanto supone el inicio de una relación Comisión-Consejero, que espero sea en el futuro lo más frecuente, fluida y fructífera posible.

En esta ocasión quiero además expresar, y que así conste en el Diario de Sesiones de esta Comisión, el agradecimiento a don Jesús Posada por su colaboración y generosidad en el traspaso de funciones efectuado. Deseo así que, a través de ella, Sus Señorías conozcan la nueva Consejería de Fomento, una vez realizada su reestructuración, así como sus principales programas de actuación, y, por tanto, la línea política a la que responden.

Si tuviera que resumir la filosofía política esencial a la que deseo responda mi actuación como Consejero de Fomento, les diría que ésta ha de ser, necesariamente, una política de puertas abiertas a todos los interesados en el progreso de nuestra Comunidad Autónoma, abriendo, o en su caso ensanchando, los cauces de comunicación y diálogo, tanto con las instituciones como con las personas. Con las instituciones públicas, con las que necesariamente hemos de entrar en contacto: Cortes de Castilla y León, Administración Central, Corporaciones Locales y restantes Comunidades Autónomas. Y con los ciudadanos cuyos intereses y derechos estamos obligados a gestionar y defender, así como los de los colectivos en que aquéllos se agrupan.

En primer término, con respecto a las Cortes de Castilla y León, reiterar cómo las Cortes en general y esta Comisión en particular cumplen una función decisiva como foro de debate de los intereses de Castilla y León, que sirve así a un doble objetivo de control e impulso de la actividad de la Administración regional, y muy particularmente de esta Consejería de Fomento. Control, puesto que, como no puede ser menos, esta Comisión realiza una función de vigilancia de la Administración a la que me someto, y además lo hago gustosamente, pues en la esencia de las cosas, en democracia, está el sometimiento efectivo del Ejecutivo a los representantes elegidos por el pueblo castellano-leonés que estas Cortes encarnan y en las que, en definitiva, éste, como cualquier Gobierno, viene a sustentarse. Im-

pulso, puesto que las iniciativas, ideas y sugerencias que en esta Comisión surjan del debate entre sus miembros, les aseguro a Sus Señorías tomaremos buena nota, intentando plasmarlas en hechos concretos. Las Cortes son así punto de contraste, piedra de toque de la idoneidad y acierto de la actuación de este Consejero, y en cualquier caso espero que esta Comisión sea camino de doble dirección, aportación mutua y enriquecedora en el cumplimiento, cada uno en su lugar, de nuestra obligación de servir los intereses de Castilla y León.

En segundo término, con respecto a otras entidades territoriales, Administración Central y Corporaciones Locales, nuestra línea se plasma, necesariamente, en una política de puertas abiertas, a través de fórmulas de coordinación, colaboración y cooperación, que profundicen los cauces de diálogo ya establecidos y desbloqueen, en otro caso, las cuestiones litigiosas pendientes. En este sentido, merece particular atención nuestras relaciones con las Corporaciones Locales de la Comunidad Autónoma, habida cuenta de que las competencias que vienen atribuidas a la Consejería de Fomento se encuentran, en mi opinión, se encuentran en íntima conexión con los intereses locales. Ello nos obliga a mantener una postura de absoluto respeto a la autonomía de estas Corporaciones, asegurándonos una eficaz cooperación en la resolución de los problemas comunes, que en ningún caso, creo, pueda establecerse en base a la imposición de criterios.

Creo necesario destacar mi deseo de mantener lo más pronto posible contactos con los responsables de las áreas propias de la Consejería de Fomento en otras Comunidades Autónomas, que sirva al intercambio de ideas e iniciativas.

Por último, aun cuando, desde luego, ocupe un lugar muy destacado en el orden de nuestras prioridades, es mi intención que la gestión de la Consejería sea especialmente abierta a los ciudadanos de Castilla y León, para que en la rápida y eficaz resolución de los problemas que estos nos presenten podamos justificar la razón de ser de nuestra Autonomía, cual es el acercamiento de la Administración Regional al ciudadano de Castilla y León. En este sentido, y en el ámbito del funcionamiento interno de la Consejería, pretendo lograr una mayor eficacia y dar una total transparencia a la gestión de nuestros recursos.

Antes de entrar en la exposición de la estructura orgánica, es mi intención presentar ante esta Comisión a los altos cargos de la Consejería que en esta ocasión me acompañan, reseñando lo más destacado de su actividad profesional. Así, pues, en primer término, ha sido designado para la Secretaría General don José María Meneses Castillo, Licenciado en Derecho y, desde mil novecientos ochenta y uno, Técnico de Administración General de la Diputación Provincial de Avila, provincia en la que ha desarrollado su actividad, tanto en la

propia Diputación Provincial como en los servicios periféricos de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, ostentando, en el momento de su nombramiento, la Jefatura del Servicio de Administración y Financiación de la Consejería de Fomento, y que así..., y que goza de una dilatada experiencia administrativa por tanto.

Para la Dirección General de Transportes y Turismo ha sido nombrado don Fernando Pascual Bravo, Licenciado en Derecho y funcionario del Cuerpo Técnico de Inspección del Transporte desde el sesenta y nueve, y también ha desempeñado, desde noviembre del ochenta y siete, la Dirección General de Transportes de la Junta de Castilla y León.

Como Director General de Vivienda e Infraestructura Urbana se encuentra don Esteban Riera de Caso, arquitecto, funcionario del Cuerpo de Arquitectos del MOPU desde el ochenta y tres, transferido a la Junta de Castilla y León, donde ha desarrollado diferentes funciones, entre ellas la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, desempeñando, antes de su nombramiento, la Jefatura del Servicio de Urbanismo de la Consejería de Fomento.

Y finalmente, don Angel Díaz Ripa, Director General de Carreteras, Arquitecto Técnico, funcionario de carrera del Ministerio de Educación y Ciencia, Presidente del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos desde el setenta y cuatro al setenta y ocho, y Director General de Obras Públicas e Infraestructura de la Junta de Castilla y León desde agosto del ochenta y siete hasta su actual nombramiento como Director General de Carreteras.

Paso, a continuación, como ya apuntaba al inicio de mi intervención, a reseñar cuál es la estructura orgánica de la Consejería, derivada del Decreto 97/1989, de treinta y uno de diciembre..., de mayo. Sin perjuicio de que Sus Señorías disponen del texto de dicha Disposición, evitando en lo posible lo farragoso de su exposición, quiero reseñar cómo la Consejería se estructura a través de una Secretaría General y de tres Direcciones Generales: la Dirección General de Transportes y Turismo, Dirección General de Vivienda e Infraestructura Urbana y Dirección General de Carreteras, en la línea de dotar a la Consejería de una mayor eficacia en las tareas político-administrativas y poner en ejecución el programa de Gobierno.

Centrándonos en las unidades administrativas de la Consejería que afectan a esta Comisión, podemos indicar cómo a la Dirección General de Vivienda e Infraestructura Urbana le corresponden las siguientes funciones: política de vivienda de la Comunidad Autónoma, adquisición y preparación de suelo para la ejecución de los programas de viviendas de protección oficial de pro-

moción pública, desarrollo y control de la ejecución de las obras y la supervisión técnica de los proyectos de rehabilitación del patrimonio arquitectónico no catalogado; las actuaciones en materia de vivienda rural; la administración del parque de viviendas de promoción pública; la gestión de la concesión a la iniciativa privada de la protección oficial, y la rehabilitación de viviendas, control de la realización, uso, conservación y aprovechamiento de lo construido y las fianzas de alquiler. El abastecimiento y depuración de aguas potables de las poblaciones.

Por su parte, a la Dirección General de Carreteras le corresponden funciones de gestión de la política de obras públicas, carreteras y caminos.

Este es, pues, el diseño básico de las Direcciones Generales, cuyas competencias corresponde a esta Comisión controlar e impulsar.

Antes de entrar en las áreas concretas de actuación, creo necesario realizar una doble consideración. En primer lugar, decir cómo pretendo la ejecución de una política ambiciosa, pero pegada al terreno, a nuestras posibilidades reales, ajustándome a los medios, en muchos casos exigüos, de que disponemos para desarrollar la actividad. No debe olvidarse, como bien conocen Sus Señorías, que la naturaleza marcadamente técnica, en muchos casos, de las competencias atribuidas a la Consejería de Fomento las hacen difícilmente reconducibles a términos de puro debate ideológico-político, y por tanto también difícilmente susceptibles de grandes cambios políticos.

Por ello, y en segundo término, nos hemos impuesto una tarea de reflexión; reflexión, pues debemos examinar lo que tenemos y decidir qué ha de ser conservado y qué ha de sufrir una reorientación, pues sólo continuando en lo útil podemos asegurarnos un desarrollo no traumático de la política regional.

Dicho esto, paso a continuación a exponer las líneas políticas y de actuación más destacadas dentro de cada materia atribuida a la Consejería.

La gestión en materia de carreteras aparece indudablemente vinculada con la programación a corto y medio plazo formulada en nuestro Plan Regional de Carreteras, revisado para el período ochenta y nueve-noventa y ocho, cuyo desarrollo pretendo continuar. Por ello, nuestras actuaciones van encaminadas a completar los itinerarios básicos, así como a la conservación de la red y al Plan de Señalizaciones y Seguridad Vial. La extensión de nuestra red de carreteras y su estado de deterioro nos obliga a realizar en esta materia un intenso esfuerzo, dirigido fundamentalmente a la conservación de la red regional, en el entendimiento de que sólo una acción decidida sobre nuestras carreteras, a través de medios económicos suficientes, nos permitirá

colocar aquéllas en condiciones adecuadas de utilización. No obstante, no debemos ver el tema de carreteras sólo desde el punto de vista de la inversión, sino también desde la regulación del uso y explotación de aquéllas. Por ello, en fechas muy próximas, por parte de esta Consejería, previo acuerdo de la Junta de Consejeros, será remitido a estas Cortes el Proyecto de Ley de Carreteras de la Comunidad de Castilla y León, el cual nace por la necesidad evidente de instrumentar, al haber sido derogada la Ley 51/1974, de diecinueve de diciembre, de Carreteras, un cuerpo normativo que regule la planificación, proyección, construcción, conservación, uso y explotación de las carreteras, que, sin formar parte de la red de interés general del Estado, discurren íntegramente por nuestra Comunidad Autónoma.

Todo ello se articula, en último extremo, con el fin de establecer y precisar unos criterios de homogeneización que coadyuven a la necesaria coordinación entre las distintas Administraciones Públicas.

Igualmente, en este sentido, pretendo que la colaboración con las Corporaciones Locales de nuestra Comunidad se realice mediante una acción, que entiendo ha de ser coordinada, entre nuestro Plan Regional de Carreteras y los Planes de Carreteras Provinciales, al objeto de asegurar la máxima rentabilidad y eficacia de las inversiones públicas. A este proyecto no es tampoco ajena la idea de reconducir la titularidad autonómica y provincial de ciertas carreteras, de modo que, mediante los estudios oportunos, puedan realizarse los cambios de titularidad que se consideren necesarios, estudiándose, en su caso, posibles compensaciones a los desequilibrios que puedan producirse, con el fin de obtener unas redes regional y provinciales lo más homogéneas posible.

En materia de vivienda, antes de entrar, como deseo, a examinar las distintas líneas de actuación que en promoción pública y privada pretendo desarrollar, debo señalar la gran preocupación que este tema suscita, por el hecho constatado de que en estos últimos años el acceso a la vivienda resulta cada vez más difícil para una mayor parte de la población. Es por ello que, como principio de actuación, planteo la necesidad de buscar el máximo consenso y apoyo a este problema, no sólo ante estas Cortes, sino también ante el resto de las Administraciones Públicas. Esto nos obliga, necesariamente, a determinar objetivos de coordinación, en los que se apoyen las actuaciones de planificación, diseño, gestión y control de la política de viviendas. En efecto, el alza general en el precio de la vivienda, la contención de los salarios y el descenso de la promoción de vivienda de protección oficial, en beneficio de la vivienda libre, hace que cada vez sea más difícil el cumplimiento del mandato constitucional de facilitar el acceso, a cada español, a una vivienda digna y adecuada. Y esto, querámoslo o no, pasa por la aplicación de criterios de coor-

dinación y participación con otras Administraciones, habida cuenta de lo exiguo de los medios de que disponemos.

Con este espíritu, paso a examinar temas más concretos, que vamos a distribuir en dos grandes bloques. Como primer gran bloque, encontramos la promoción pública de viviendas, entendida ésta como la actividad directamente inversora de la Administración en el fomento de la vivienda. En este punto quiero manifestar que, como Consejero, mi intención es mantener las líneas básicas a las que ha respondido, hasta el momento, la promoción directa de viviendas. No obstante esto, deberá dedicarse nuestra atención exclusivamente a los municipios en los que se ha detectado o se puedan detectar necesidades reales. Una vez analizadas estas necesidades, convendrá adecuar la ubicación de las promociones públicas al verdadero ámbito sociológico de los futuros usuarios, procurando una mayor integración y evitando posibles disfunciones de habitabilidad y convivencia. Asimismo, somos especialmente sensibles al diseño de las promociones adecuado al entorno en que se van a ubicar y a los usuarios que las utilicen, con incidencia en el control de calidad como único método viable para hacer desaparecer defectos de construcción, que tanto descontento generan.

Igualmente, nos planteamos la posibilidad de acudir a fórmulas de construcción industrializada, que facilite, por rapidez, atender a demandas urgentes, abaratando su coste y sin que con ello sufra merma alguna la calidad de ejecución deseada.

Simultáneamente a una construcción industrializada, se pretende adoptar las nuevas tecnologías que supongan un ahorro energético y de gasto para los usuarios de este tipo de promociones, utilizando técnicas de ahorro a través de arquitectura bioclimática. Un tratamiento específico y, por tanto, diferenciado de la promoción directa clásica, debe producirse en la lucha contra la demanda insolvente, de forma que podamos atacar aquellas situaciones de extrema necesidad de vivienda, que se dan en los núcleos de población más importantes de nuestra Región.

En efecto, en estos últimos tiempos han surgido en dichas poblaciones unas bolsas de pobreza que constituyen focos de marginación y desarraigo social que, desde una visión de solidaridad y de justicia social, y no de caridad, deben ser erradicadas de forma preferente. Los problemas de estos grupos sólo podrían ser eliminados por medios políticos, de modo que la obtención de un alojamiento adecuado y de un sistema de asistencia social adaptado constituyen derechos fundamentales que no deberían dejarse a la benevolencia esporádica de los más afortunados. De ahí la necesidad, para cumplir este doble objetivo, de contar con las Corporaciones Locales, dotadas de una infraestructura de la que nosotros carecemos, adecuada a la consecución del

segundo de los objetivos, la asistencia social, y, en consecuencia, asegurar más plenamente los fines perseguidos.

Por ello es mi intención propiciar los contactos necesarios con los responsables de las Corporaciones Locales donde se den este tipo de problemas, a fin de convenir actuaciones conjuntas, especialmente dedicadas a esta demanda insolvente, adecuándonos a las distintas situaciones y en el que, en cualquier caso, propiciando nosotros los medios materiales, sean las propias Corporaciones las que efectúen un seguimiento más personalizado y directo de la gestión de este Programa.

Complementariamente con esta cogestión con la Administración Local, trataremos de impulsar, como una línea más de colaboración, la difusión, conocimiento y utilización de la figura prevista en la Legislación vigente del promotor público. Es necesario que las Corporaciones Locales, una vez tomen conciencia de este grave problema, conozcan las posibilidades que ofrece la Legislación para coadyuvar a esta tarea común, por lo que, desde aquí, comprometo la máxima colaboración para facilitar la gestión de estas promociones locales.

El segundo de los grandes bloques corresponde a la posible ayuda a la promoción privada o el acceso a la vivienda construida por promotores privados. En este campo, la actuación de la Consejería se debe concentrar en la subsidiación de préstamos cualificados concedidos por entidades financieras, públicas o privadas, en el marco de los convenios suscritos con la Administración Central y de los convenios suscritos con entidades financieras.

Por lo que se refiere a la ayuda económica directa que puede proporcionar la Comunidad Autónoma, ésta tendrá únicamente el carácter de subvención personalizada y por una sola vez, para la adquisición de la vivienda.

Quiere todo esto decir que nuestra actuación en materia de ayudas a la adquisición de viviendas pasará por una serie de líneas concertadas con el MOPU, a la vez que, en ejercicio de nuestras competencias, también pasará por el establecimiento de las líneas de financiación propia o singular de la Comunidad Autónoma.

Por lo que se refiere a las primeras, es nuestra intención seguir en la línea de colaboración con el MOPU, mediante la firma de los correspondientes convenios que nos permitan aprovechar al máximo los recursos financieros ofertados por la Administración Central, propiciando en todo momento el conocimiento real de nuestras necesidades, que han de dar lugar, forzosamente, a incrementos sucesivos de las aportaciones estatales. Para lograr este fin vamos a asumir, íntegramente y con la mayor agilidad posible, nuestra parte de la

carga financiera, consistente en la concesión de subvenciones a fondo perdido. Este planteamiento se refiere, no solamente a viviendas de nueva construcción, sino también, con especial incidencia, a la rehabilitación de viviendas, por ser ésta una línea de ayudas cuya carga económica corresponde íntegramente al MOPU.

Las líneas de financiación propiamente autonómicas van a venir definidas por un decidido apoyo, de un lado, a la mejora y desarrollo del hábitat rural y, de otro, en la búsqueda de posibles soluciones a los problemas de ese segmento de población, fundamentalmente urbano, que en razón a sus rentas se ve imposibilitado para acudir a las ayudas de protección oficial, pero que tampoco puede acceder fácilmente a la vivienda libre.

Por ello, en primer lugar, en el ámbito rural, considerando aquellos núcleos de población de menos de diez mil habitantes, proseguiremos e incluso, si las disponibilidades presupuestarias lo permiten, acrecentaremos las posibilidades de concesión de préstamos a bajo interés, tanto para la mejora como para la nueva construcción, establecidas por el Decreto 76/89, de cuatro de Mayo. Perseguiremos, en segundo lugar, igualmente, trasladar una línea de ayudas de similares características, fundamentalmente para la adquisición de viviendas de nueva construcción en los núcleos urbanos, es decir, los que cuenten con más de diez mil habitantes, que pueden satisfacer las necesidades de ese segmento social antes señalado. Una completa exposición de la política de viviendas exige, necesariamente, una referencia a la gestión y control de nuestro patrimonio inmobiliario. En este sentido, procuraremos promover y gestionar la enajenación a los adjudicatarios de aquellas viviendas de grupos susceptibles de ser adquiridos anticipadamente, previa amortización de cantidades pendientes, o mediante amortización diferida, ya sea la ocupación en régimen de venta o de renta, en la línea ya iniciada anteriormente mediante el Decreto 76/88.

Es importante señalar la compatibilidad de estos procedimientos de enajenación con el ejercicio de las facultades sancionadoras que esta Consejería no dejará de poner en práctica para todos aquellos casos de morosidad, impago, abusos, subarriendos, falta de ocupación, etcétera, que pudiera dar origen al vicio de cualquier operación de enajenación.

Hasta ahora hemos venido esbozando las que consideramos pueden ser líneas maestras de ayuda, en orden a dar cumplimiento al artículo 47 de nuestra Constitución. Ahora bien, esta buena disposición conllevará una especial rigurosidad, en orden a velar por el cumplimiento de las obligaciones que se deriven para con todos y cada uno de los agentes intervinientes en el proceso edificatorio. Así, procuraremos que el bien objeto de ventas se adecúe, tanto a los mínimos exigibles por la Legislación vigente en materia de control de calidad,

como a las exigencias relativas a uso, aprovechamiento y precios de venta. En este sentido, se iniciarán campañas de información para conocimiento de los derechos y obligaciones que asisten, tanto a constructores y promotores como a los compradores, siempre en estrecha colaboración con todo tipo de Instituciones y asociaciones que velen por los derechos de los consumidores.

Quiero, igualmente, indicar, en relación con lo antes dicho, cómo es mi intención presentar ante estas Cortes Regionales un Proyecto de Ley de control de calidad de edificaciones y obras públicas.

En cuanto a la recuperación y conservación arquitectónica, cabe señalar cómo en nuestra Comunidad es abundante el número de edificios que, bien sea formando conjuntos, o de forma aislada, constituyen el hasta ahora denominado patrimonio histórico-artístico inmueble, recientemente regulado, de una manera más exhaustiva, por la Ley del Patrimonio. Por esta regulación, quedan definitivamente incorporados a la categoría de "Bienes de Interés Cultural" los que antes se denominaban "Monumentos Histórico-Artísticos". Es igualmente constatable cómo existen numerosos edificios que constituyen un rico patrimonio meramente arquitectónico, de gran valor ambiental, o que responde a tipologías propias y que merecen su preservación, si bien, en muchos casos, hay que reconocer que están desprotegidos. Ante esta situación de nuestro patrimonio monumental y arquitectónico, pretendo un doble vía: directa e indirecta. Así, pues, de forma directa, nos proponemos seguir actuando sobre el patrimonio arquitectónico, pero con estricta separación de las actuaciones, en cuanto que sean competencia del patrimonio cultural, por haber sido catalogados o incoados expedientes de catalogación, de forma que se facilite a los Ayuntamientos el disponer de edificios complementarios a las actuaciones de rehabilitación, de vivienda en los cascos tradicionales.

En una forma indirecta de actuación y, dado que la nueva regulación estatal ha suprimido ayudas específicas a la rehabilitación de edificios situados en conjuntos histórico-artísticos, o incluidas en los catálogos de planeamiento urbanístico, se va a plantear una línea de ayudas, cuyos perfiles concretos todavía están por delimitar, pero que atenderá a la gran cantidad de edificios arquitectónicamente interesantes que pueden y deben rehabilitarse.

Este propósito tiene una motivación muy clara: que existe un gran desfase entre niveles de protección y preservación a que se ven sometidos los propietarios públicos y privados y las líneas de ayudas que, por este motivo, debían incidir especialmente sobre ellos, dando lugar, en muchos casos, al abandono y la ruina del patrimonio inmueble.

En cuanto a infraestructura urbana, conviene matizar que el nuevo enfoque que esta Consejería adopta al respecto es que lo contemplamos como un elemento imprescindible y complementario de la edificación, a la hora de hacer ciudad. Por ello, nuestras actuaciones en este campo irán dirigidas a coadyuvar la actuación municipal, en materia de desarrollo, de aquellos elementos básicos y complementarios para la configuración de la ciudad y en el aumento del nivel de calidad de vida.

Como básico en estas acciones aparece la mejora en la infraestructura de abastecimiento del agua dirigida al consumo humano, bien escaso en tantas zonas de nuestra Comunidad. Para ello se continuará en la línea de actuaciones tendentes a dotar o mejorar la infraestructura existente, atendiendo a los casos de urgencia reconocida por motivos de sequía, a la vez que se promueven las obras que palfen futuras circunstancias similares. En este sentido están en marcha diversos convenios con las Corporaciones Provinciales, para la subvención de suministros urgentes, y diversas obras que, enmarcadas en un Programa de abastecimiento y también en colaboración con los entes locales, confirman esta decisión.

Nuestra política de abastecimiento se estructura a través del Plan Director Regional de Abastecimientos, que tiene por objeto conocer las carencias, en cuanto a cantidad, calidad y gestión de recursos hidráulicos, evaluar el coste de las soluciones y programar razonablemente las inversiones. Para ello se están elaborando unos inventarios provinciales de abastecimiento, a partir de las encuestas sobre infraestructura y equipamiento local llevadas a cabo por las Diputaciones Provinciales, reforzadas con un cuestionario directo en los núcleos con más de mil habitantes. Para este otoño se dispondrá de los avances de los nueve inventarios, que se contrastarán, en cada provincia, con las Corporaciones Locales.

El conocimiento global de las necesidades y de su distribución en el territorio nos permitirá plantear soluciones individuales o mancomunadas, con aguas subterráneas o superficiales, desde la adecuada perspectiva regional. También podremos estimar el presupuesto económico del conjunto de las soluciones y de cada una de ellas, facilitando así una buena información para actualizaciones futuras del Plan de Desarrollo Regional, al tiempo que se mejoran las pautas para la coordinación de actuaciones de las diferentes Administraciones: MOPU, Junta, Diputaciones y Ayuntamientos.

Las actuaciones a realizar pueden clasificarse en los distintos grupos: regulación mediante pequeños embalses, para almacenar aguas de invierno que garanticen el abastecimiento durante los veranos; solución adecuada para los núcleos serranos de alta población estival, en relación con la permanente. Mejora de captaciones y sondeos para carencias aisladas; conducciones desde

las fuentes de aprovisionamiento hasta los núcleos; estaciones de tratamiento, con el fin de garantizar la adecuada calidad del agua potable, y depósitos de regulación diaria; y, por último, modernización de las instalaciones de medida y control, para facilitar una gestión eficaz de los temas.

Un dato significativo, en la actualidad: tres cuartas partes de los núcleos con más de mil habitantes no saben todavía el agua potable que gastan.

En tanto se dispone del Plan Director, se llevará adelante el Programa de Actuaciones Anticipadas, orientado, básicamente, a resolver las carencias conocidas de los grandes municipios. La financiación de estas actuaciones se cubrirá con una aportación local, que no supera el 30% del coste de las obras, y una aportación mayoritaria de la Junta que, dado el carácter básico de estas infraestructuras, se nutrirá, parcialmente, con recursos FEDER y FCI.

Complementariamente y con carácter puntual, se prevén actuaciones que, si bien están, de momento, financiadas desde partidas correspondientes a la rehabilitación de patrimonio arquitectónico, deberán, en el futuro, enmarcarse en la creación o mejora de infraestructura urbana, en la medida en que persigan la adecuación convivencial de las zonas residenciales. Así, se prevé la recuperación de espacios públicos de encuentro, el tratamiento de itinerarios arquitectónicos y sus entornos y las simples dotaciones de mobiliario urbano en ámbitos residenciales.

Por último, Señorías, decirles que estoy a su disposición, tanto de las Cortes como de Sus Señorías, y reiterarles, como he indicado al principio de mi intervención, que las líneas básicas de actuación de esta Consejería van a estar firmemente dirigidas a la consecución de un triple objetivo: política de puertas abiertas, transparencia y eficacia. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERNANDEZ ESCORIAL): Muchas gracias, señor Consejero. Se suspende la sesión durante treinta minutos.

(Se suspendió la sesión a las diecisiete horas cuarenta y cinco minutos, reanudándose a las dieciocho horas treinta minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERNANDEZ ESCORIAL): Se reanuda la sesión. Para la formulación de preguntas u observaciones, se procede a la apertura de un turno de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Democrático y Social tiene la palabra don Pedro García Burguillo.

EL SEÑOR GARCIA BURGUILLO: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, Señorías. No por mera cortesía, sino por estricta justicia, mis prime-

ras palabras han de estar dedicadas a agradecer al señor Posada, anterior Consejero de Fomento, su actitud ante esta Comisión, dado que este Grupo no pudo manifestarla en su última comparecencia por las especiales circunstancias en que se produjo.

Y es momento también adecuado para dar la bienvenida a esta Comisión al nuevo Consejero y agradecer su propósito de que su relación con ella sea frecuente, base imprescindible para que sea fructífera, tanto en las tareas de control de la gestión de su departamento, alcanzando así las más altas cotas posibles en cuanto a transparencia, como en las de impulso y estímulo de la acción de gobierno, que se verá enriquecida con las aportaciones que todos los Grupos Políticos puedan hacer, y que serán incrementadas con ese diálogo abierto que acaba de ofrecer, y no dudamos que a sostener permanentemente con todas las entidades relacionadas con la problemática de su Consejería.

Nos parece acertada la elección de las personas que han de desempeñar los Altos Cargos, puesto que conocemos su competencia y con algunos de ellos hemos tenido anteriormente ocasión de compartir trabajo en otros aspectos de la Administración.

Nuestra felicitación sincera a todos ellos, deseo de muchos éxitos, que será en beneficio para todos los castellano-leoneses. Y nuestro ofrecimiento de apoyo, colaboración y estímulo en la importante tarea que han emprendido recientemente y en campo tan importante como el que les compete.

Se nos ha expuesto, igualmente, con brevedad, concisión y rigor la estructura organizativa de la Consejería, pareciéndonos adecuada para servir la gestión del organismo.

Plausible nos parece la intención manifestada de hacer una tarea de reflexión que dé como fruto el conocimiento de lo que merece ser conservado y que ha de reorientarse de acuerdo con la nueva titularidad de la Consejería, pero que, en cualquier caso, no perturbe, sino que potencie el desarrollo de la política regional. Así se pone de manifiesto en la política en materia de carreteras, que si bien seguirá desarrollando el Plan para mil novecientos ochenta y nueve-mil novecientos noventa y ocho, se verá enriquecida con la Ley de Carreteras de la Comunidad, cuya presentación se nos anuncia.

Nos satisface comprobar que en materia de vivienda la Consejería muestra una especial sensibilidad en la línea que Centro Democrático y Social ha venido manteniendo de forma continua.

Estamos seguros de que las actuaciones que se proponen, tanto en el aspecto de la promoción pública de viviendas, como en el de la promoción privada, han de contribuir eficazmente a paliar una necesidad tan vital

y tan ampliamente sentida en numerosos sectores de nuestra Región. Entre ellas me parece que debe destacarse tanto los aspectos de información, como los de control de las actuaciones, y creemos que será pieza importante la promulgación de la Ley de Control de la Calidad de Edificaciones y Obras Públicas, cuya remisión a esta Cámara ha anunciado el Consejero en su intervención.

Muy acorde con las necesidades de nuestra Región nos ha parecido la política de recuperación y conservación arquitectónica que se propone, en una Comunidad que tiene un patrimonio arquitectónico tan rico.

Las acciones programadas en materia de infraestructura urbana nos parecen inspiradas en una política realista, racional, y de su aplicación se derivará, sin duda, la solución de multitud de problemas que gran parte de nuestras poblaciones sufren y que se han hecho endémicos.

En resumen, que el programa esbozado por el señor Consejero, aunque haya sido expuesto con la obligada brevedad, merece el incondicional apoyo de nuestro Grupo Parlamentario y tendrá, igualmente, nuestra total colaboración.

Felicitando, una vez más, al señor Monforte por su nombramiento, le reiteramos el deseo de los mayores éxitos en su gestión. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERNANDEZ ESCORIAL): Muchas gracias, señor García Burguillo. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra don Antonio de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Señor Presidente. Dejo de ser Vicepresidente, a ser Portavoz. Y aunque dice el Reglamento que hay que cambiar de sitio, pues, no lo prevé el diseño arquitectónico de esta sala y, por lo tanto, permanezco en el mismo.

Yo quiero empezar, cómo no, pues, en nombre del Grupo que representa al Partido Político más votado en las últimas elecciones europeas, felicitar al señor Consejero y desearle todo tipo de éxito y una acción eficaz. Porque eso es lo importante, el éxito de su gestión y la eficacia, eso es lo importante, no para nosotros, no para los Partidos Políticos, sino para los ciudadanos, para los habitantes de la Región de Castilla y León.

Entiendo que esta comparecencia -y lo hemos comentado antes, pero quiero insistir con ello- responde tanto a la que el Grupo Parlamentario Socialista solicitó en el momento de que conoció los nombramientos de los nuevos Consejeros, como la que el propio Consejero solicitó, asimismo, ante la Cámara. Quiero insistir en esto porque del Orden del Día no parece deducirse, aunque sí he visto que en Ordenes del Día de otras comparecencias ante otras Comisiones sí queda sufi-

cientemente claro. Pero como nosotros solicitamos esa comparecencia, yo quiero que conste en acta que esta sesión de hoy en día responde también a esta comparecencia.

Yo creo que la intervención que hemos escuchado ha respondido a un espíritu indudable de pensar que este Gobierno, que el actual Gobierno de coalición intenta llegar hasta el final de esta Legislatura, aunque también a lo largo de la misma no deja de planear por encima una cierta sospecha de provisionalidad, de Gobierno provisional, de un Gobierno pendiente de algún tipo de decisiones superiores que se escapan a las competencias, al territorio de esta Cámara.

Yo quiero decirle, en relación al equipo que usted ha nombrado —y usted ha hecho referencia a ello—, que ha actuado usted con una gran prudencia, ha mantenido Altos Cargos, por un lado, y, por otro, ha nombrado personas, pues, con reconocida experiencia y capacidad, valía personal.

Los nuevos hombres que usted ha aportado a su equipo fueron hombres que trabajaron ya con nosotros, y por eso, porque les conozco bastante, puedo decir esto y avalar su experiencia y su capacidad. Ocuparon con nosotros cargos importantes; se les ha olvidado alguno en el pequeño currículum que ha hecho; fueron Delegados Territoriales, además, precisamente en Avila. Lo hicieron bien y tal vez por eso, precisamente, el Gobierno de derechas de esta Región en un momento determinado cesó a alguno de ellos. Yo creo que ahora se rectifica y que se vuelve a nombrar a los mismos que hace dos años se cesaron.

Pero existe una diferencia con lo que hicimos nosotros. Yo creo que es una diferencia de importante contenido político, y por eso me voy a referir a ella. Cuando trabajaron con nosotros lo hicieron durante todo el tiempo como independientes. A nadie se le exigió una particular adscripción política. Ahora, sin embargo, y por las noticias que nosotros tenemos, se exige, para ser Alto Cargo, se exige el carnet; se exige eso que se ha dicho tantas veces de "con el carnet en la boca", y yo creo que eso es una diferencia notable entre unas gestiones y otras.

Alguna observación quiero hacer también sobre la nueva estructura de la Consejería. Consideramos acertada la desaparición de aquella llamada super-Dirección General, aquella Dirección General de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente que nosotros durante tanto tiempo criticamos. Creemos que esta diferenciación, como en tiempos estuvo, entre Arquitectura y Vivienda, como nosotros lo tuvimos en nuestra época, entre Arquitectura y Vivienda y Urbanismo y Medio Ambiente, hará, probablemente, mejorar la gestión de esas áreas concretas de la gestión administrativa.

Nos extraña, en parte, la política que se ha seguido con los recursos hidráulicos, esa separación entre abastecimientos y saneamientos, rompiendo algo que se ha defendido de una manera más o menos sistemática, que era la unidad de gestión en el ciclo hidráulico; ahora, no se sabe muy bien por qué o, al menos, no se ha justificado en su intervención, sí que me gustaría que hiciera alguna referencia, por qué se divide en las dos partes iguales o por qué se utiliza ese concepto de me parece que dice "depuración de aguas potables", cuando hasta ahora se estaba hablando de potabilizadoras o de potabilizar, y se utiliza, más bien, ahora de repente, de una manera nueva el concepto de depuración de aguas potables.

Creo que se está actuando con lentitud en la organización de la Consejería. Bien es cierto que tenemos el Decreto en el que se habla de las competencias de las Direcciones Generales, pero todavía no se ha desarrollado a nivel de los Servicios, a nivel de las Secciones, no se ha hecho todavía ninguna reorganización de los Servicios Periféricos. Suponemos que habrá una modificación de los Servicios Periféricos; la nueva Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio tendrá un Servicio Periférico. Habrá que romper los Servicios actuales de la Consejería de Fomento. En todo eso se está actuando con una extraordinaria lentitud y con evidentes implicaciones en la eficacia de la Administración y en el servicio a los administrados.

Habrà que modificar también, y tampoco se ha hecho ninguna referencia a las relaciones de los puestos de trabajo de los funcionarios, ni se ha hablado tampoco de cómo influirá este cambio de estructuras orgánicas, esta necesidad de hacer nuevas relaciones de puestos de trabajo en los concursos de funcionarios, que el Vicepresidente de la Junta anunció para antes del verano, y deben quedar, pues, como tres días.

Yo creo que el tema de Fomento, pues, sí que da para debates políticos, a pesar de lo árido y lo técnico que parezca, porque algún significado tendrá que el señor Consejero haya anunciado la presentación de dos Leyes, una en materia de carreteras y otra en materia de calidad de la construcción o de calidad de la edificación —no recuerdo exactamente el concepto—, sin embargo se haya olvidado de la única Ley que en la materia, pues, anunció el Presidente Aznar en el Discurso de Investidura, que era la Ley de Acción Pública en Materia de Vivienda y algunas cuantas cosas más. ¿Por qué anunciamos sistemáticamente leyes nuevas y nos olvidamos de aquella larga lista —no sé si eran nueve o diez— del Discurso de Investidura?

Yo creo que ha sido demasiado escueto en lo que se refiere a materia de carreteras. Bien es verdad que es en una materia en la que se asumió, y en el propio Discurso de Investidura se asumió la política que se estaba haciendo anteriormente desde el Gobierno Socialista;

se rectificó, en parte, el Plan Regional de Carreteras, cosa que nosotros consideramos acertada, puesto que al cabo del tiempo, lógicamente, se conoce más, se sabe más o se pueden modificar cierto tipo de criterios. Pero decir lo que se ha dicho en este caso es reconocer, en parte, decir que en los últimos dos años no se ha hecho nada o se ha hecho muy poco. Porque, ¿cómo se puede decir a estas alturas -y lo hemos oído infinidad de veces, incluso yo lo dije hace cinco años- aquello de los cambios de... de que "se estudiarán los cambios de titularidad de las Administraciones en las redes de carreteras"? ¡Hombre!, en todo este tiempo algo se habrá estudiado de eso, algo sabremos de qué redes de carreteras son las de la Comunidad Autónoma que deben pasar a las Diputaciones, o las de las Diputaciones que deben pasar a la Comunidad Autónoma, y no decir que eso se estudiará ahora, como si estuviéramos naciendo, como si estuviéramos en el verano del ochenta y tres.

No se ha hecho ninguna referencia a un tema realmente importante que afecta a las carreteras, que es la Ley -que supongo que debatiremos en un próximo Pleno- sobre suplemento de crédito para subvencionar, financiar carreteras de las Corporaciones Locales. Me gustaría saber si está preparado el Proyecto de Decreto que regula cómo debe actuarse en esas carreteras y qué criterios tiene ese Proyecto de Decreto en caso de que exista, y debería existir, puesto que, si la Ley se aprueba -como todo parece indicarlo- próximamente, en el momento en que estamos del año aconsejaría que se agilizará bastante la ejecución de ese Presupuesto.

Yo quiero decirle que recibe usted una muy mala herencia en materia de vivienda y patrimonio arquitectónico. Yo creo que el anterior Director General responsable de esta materia podría decirse que tuvo una política, vamos, una política que podría definirse con los más duros adjetivos, y esos adjetivos podríamos tomarlos, plagiarlos perfectamente de cualquier intervención de diversos Procuradores del Centro Democrático y Social, o incluso de Diputados Nacionales, como una política de clientelismo, electoralismo, etcétera, etcétera.

Yo creo que el cambio de la persona anuncia pues un cambio, una modificación de la política seguida en esta materia, y eso nos parece pues plenamente positivo, y nos alegramos de ello y esperamos, y esperamos que sea cierto, que realmente se modifique la política en materia de vivienda, porque creemos que fue una política desastrosa. ¿Cómo fue posible que -según nos comunicó el Consejero de Fomento anterior en una comparecencia- en Castilla y León en el año ochenta y ocho se hubieran construido mil viviendas menos que en el año ochenta y siete, en el año del gran boom de la construcción a nivel nacional? Yo creo que eso sólo puede achacarse a la política de enfrentamiento que se siguió con la Administración Central, al abandono de la vi-

vienda de promoción pública por parte de la Comunidad Autónoma.

En el discurso de investidura sólo se habló de la venta de viviendas. En el tema de viviendas sólo se habló de la venta de viviendas, en la mejor línea de los conservadores ingleses, y usted ha seguido hablando de venta de viviendas, y nos parece acertado el tema de la venta de viviendas en lo relativo al parque inmobiliario antiguo propiedad de la Comunidad Autónoma. Pero ya que ha hablado de los grupos marginales, de la vivienda cautiva, de la demanda insolvente, ¿se piensa utilizar el régimen de alquiler en algún supuesto, rompiendo la política que hasta este momento se ha seguido, de exclusivamente venta? ¿Es que también esa demanda insolvente, a esos grupos marginales se les piensa vender las viviendas, o se piensa articular algún otro tipo de actuación?

Se modifica -ya lo he dicho antes, pero debe insistirse- la línea de enfrentamiento con el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en materia de vivienda. Nos parece plenamente positivo, porque esa línea de colaboración, de cooperación, yo creo que es lo que redundará en beneficio de los habitantes de la región.

En el ámbito rural, bien, yo entiendo que se continúa una política modificada recientemente, y eso es lo que me extraña, porque yo he querido entenderle que se van a conceder préstamos a bajos intereses; y, sin embargo, yo creo que en el Presupuesto de este año, y en el Decreto que ha hecho la Junta hace pocos meses, esto es completamente lo contrario a lo que se pretendía, que era la subvención de intereses. Entonces quiero que me aclare si ha sido un lapsus en el discurso hablar de los préstamos a bajo interés y largo plazo, o es que realmente se piensa volver un poco más en la línea de la política antigua.

En cuanto al patrimonio inmobiliario, y ya me he referido antes, insisto sobre si se piensa seguir vendiendo inmediatamente también las nuevas promociones, o está abierto el camino del alquiler en aquellos supuestos de grupos sociales que no tienen capacidad de acceder a la venta.

En el tema de rehabilitación arquitectónica yo confieso que, del propio Decreto de la Junta por el que se distribuyen las competencias entre las Consejerías, yo lo definiría como ininteligible en lo que se refiere al patrimonio catalogado, y entonces me gustaría si podemos saber a qué tipo, ya que la palabra catálogo de edificios no aparece en ningún punto de la Ley del Patrimonio Histórico Español, me gustaría, si se refieren a edificios catalogados por los diversos elementos urbanísticos, por los diversos inventarios que se han hecho en otros momentos por las Administraciones Públicas, bien fuera del Ministerio de Cultura, o es un neologismo al respecto, que es un catálogo nuevo que se debe hacer aho-

ra para diferenciar, porque realmente yo creo que no existe acuñado ningún -en la Ley de Patrimonio-, ningún concepto que se refiera a esto, a edificios catalogados.

En el tema de las infraestructuras urbanas, yo insistiría simplemente en el tema de la ruptura del ciclo del agua, tema que va a tener además yo creo que particular incidencia dentro de la estructura de la Administración en los servicios periféricos, porque cualquier persona que conozca los servicios periféricos de la Comunidad Autónoma sabe que funcionan muchas veces bajo mínimos, que el mismo ingeniero de caminos que hay en una provincia es el que sigue todas las obras de carreteras y es el que controla todas las obras de abastecimientos y saneamientos, y que la división entre abastecimientos y saneamientos va a causar problemas. Me gustaría que me aclarara por qué se ha seguido, por qué se ha dividido esta materia.

Y sí que me parece que hay ahí un cierto, vamos a decirlo, como..., como truco en el tema de lo que antes era patrimonio arquitectónico catalogado, pues seguirlo manteniendo ahora como infraestructuras urbanas, me ha parecido algo así como a efectos presupuestarios: pues, ya que no vamos a actuar en cierto patrimonio, de todas esas miles de iglesias a las que nos tenía acostumbrados el antiguo Director General, vamos a actuar ahora en labores de embellecimiento, de recuperación de espacios públicos, etcétera, etcétera, y sí que parece que ahí pueda haber un poco el truco de seguir haciendo lo mismo aunque parezca que sea con otras palabras.

Evidentemente, las tres líneas generales de actuación, pues no podemos por menos de aceptarlas. Creemos que son excesivamente generales. Se dice que se va a hacer una política de puertas abiertas; esto recuerda lo de los cuarteles los días de las Fuerzas Armadas, ¿no? Esperemos que no sea sólo un día que se dice aquí en las Cortes, como pasa en los cuarteles, sino que sea todos los días, en la acción diaria, que también todos los días se tenga transparencia, que también todos los días se tenga eficacia.

Nosotros no lo ponemos en duda, tiene usted todavía un margen grande de confianza durante esos cien días que debe tener un gobierno, que debe tener un Consejero para demostrárnoslo. Y, por nuestra parte, nosotros, pues, mantendremos esa oposición leal y constructiva, que yo creo que es una de las bases en las que se asienta el sistema democrático. Nada más, gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERNANDEZ ESCORIAL): Muchas gracias, señor de Meer. Por el Grupo Parlamentario del Partido Popular tiene la palabra don Manuel Junco.

EL SEÑOR JUNCO PETREMENT: Gracias, señor Presidente. Señorías. Brevemente, en primer lugar -y aunque el Presidente ya lo ha hecho en nombre de la Comisión- quiero felicitar al señor Consejero por su nombramiento, en nombre de los miembros de mi Grupo, y desearle que su gestión sea muy provechosa para Castilla y León. Felicitación esta que hago extensiva a los nuevos cargos, altos cargos.

En segundo lugar, agradecer al señor Consejero su comparecencia a petición propia para exponer ante esta Comisión su futura política en materia de obras públicas.

Entrando en el fondo de la cuestión, nuestro Grupo valora positivamente las líneas de actuación expuestas por el señor Consejero. En nuestra opinión ha sido un acierto efectuar solamente los imprescindibles cambios de personal en el "staff" de la Consejería. Todos sabemos el impacto que produce en la Administración los cambios en el personal, impacto que se traduce en un cierto parón en la actividad administrativa hasta la adaptación de estos nuevos cargos a sus puestos.

Por la exposición que el señor Consejero nos ha hecho, consideramos que su futura política se pudiera centrar en -yo diría- dos líneas de actuación. En primer lugar, una política de continuidad, bien entendido que nuestro Grupo considera en este caso la continuidad como una virtud y no un defecto, ya que la política seguida hasta ahora por la Consejería de Fomento ha sido una política de realismo y buena gestión.

Esta política de continuidad se traduce en el tema de nuestra red viaria, al asumir el Plan Regional de Carreteras, dando la máxima importancia al capítulo de conservación, para evitar el deterioro irreversible de nuestras carreteras, así como con la coordinación con el resto de las Administraciones.

En el tema de la vivienda, continuando la construcción y fomento de viviendas sociales y la política de amortización adelantada de las mismas con ayudas de la Junta.

Por otra parte, vemos -y esta podía ser la segunda línea- que el señor Consejero tiene una serie de ideas nuevas, que debemos decir contarán con nuestro apoyo. Y me refiero a los futuros proyectos de Ley de Carreteras y de control de calidad de las obras, especialmente este último, necesario para normalizar y garantizar una correcta ejecución de las obras, que se traducirá, no dudamos, en una mejor y más uniforme calidad de las mismas.

Es interesante la idea de potenciar la figura del promotor público, encarnado en entidades locales, ayuntamientos, de acuerdo con nuestra política de descentralización, aunque somos conscientes de las dificultades que este proyecto encontrará.

Una cosa, tal vez, de las más importantes en la exposición del señor Consejero ha sido el deseo de apoyar al sector, llamémosle de tipo medio, que no puede acceder a una vivienda. Esta política ya apuntada por el anterior Consejero nos parece de enorme importancia. No cabe duda que existe en la sociedad castellano-leonesa un sector cada vez mayor con ingresos superiores a los contemplados para acceder a las viviendas sociales, pero insuficientes para acometer la compra de una vivienda. Ese sector, que, ya digo, cada vez es mayor, en base, pues, a un lógico crecimiento económico, no tiene materialmente posibilidad de comprar vivienda, ya que no está contemplado en las ayudas oficiales, estando en este caso incluso en peores condiciones que sectores de menores ingresos. Por esto aplaudimos la iniciativa expuesta por el señor Consejero de apoyo a este colectivo para la adquisición de un bien de primera necesidad como es la vivienda.

En nombre de nuestro Grupo y aprovechando la circunstancia de que este verano, por la sequía, previsiblemente se van a presentar problemas de abastecimiento de aguas en núcleos de nuestra Comunidad, me permito sugerir al señor Consejero se agilice al máximo la redacción del Plan Director Regional de Abastecimiento de Agua a poblaciones, para poder así prever y priorizar las futuras actuaciones en esa materia. Somos conscientes, no obstante, de que se están realizando en la Consejería de Fomento una serie de estudios sobre temas importantes y que no es posible realizar todos los necesarios a la vez. No obstante, sí nos gustaría se tomase nota de la urgencia de la realización del citado Plan.

En resumen y para terminar, nos ha agradado la exposición del señor Consejero, y, si bien la Consejería de Fomento ya funcionaba bien, creemos que es mejorable. Y en este empeño de mejora el señor Consejero recibirá todo el apoyo de nuestro Grupo. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERNANDEZ ESCORIAL): Muchas gracias, señor Junco. Tiene la palabra el señor Consejero de Fomento.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MONFORTE CARRASCO): Gracias, señor Presidente. Gracias al Portavoz del Grupo del CDS por esas palabras de ánimo y de aliento. Es evidente, y espero seguir contando con la colaboración; no espero solamente, sino que se lo exigirá. Muchas gracias.

Gracias, señor de Meer, por esas palabras también de aliento y de colaboración. Yo no tengo ninguna duda en que usted y su Grupo va a colaborar conmigo. Y ya he manifestado en reiteradas ocasiones que aquellas buenas ideas que sean aprovechables para la Comunidad, vengan del Grupo que vengan, serán bien recibidas.

Indicarle, aunque no entraba en el Orden del Día, que este Gobierno es un Gobierno de coalición entre el Partido Popular y el Centro Democrático y Social, nada más.

Indicarle también que mi grupo político no ha exigido el carné del CDS ni de cualquier otro partido a nadie, se lo aseguro, y, si le han informado así, la persona que le haya informado está mintiendo. Yo le garantizo que no he exigido, no he exigido a nadie el carné. Sólo he intentado, y creo que lo he conseguido, el rodearme de un buen equipo de trabajo, que creo que ya está cumpliendo bien y que ya estaba trabajando a tope, y eso, bueno, pues, eso es el único mérito que tengo yo en este caso: el rodearme de un buen equipo de trabajo. Y que a mí ni me ha importado, ni me va a importar en un futuro, que haya participado o colaborado en otros gobiernos, ya sean socialistas, de cualquier tipo, vamos, no tengo ningún inconveniente en haber nombrado a estas personas, porque creo que van a trabajar mucho y bien, y ya lo están haciendo.

En cuanto a la estructura orgánica de la Consejería, decirle que prácticamente la estructura orgánica central, por llamarlo de alguna manera, prácticamente está terminada; solamente falta algún tipo de matización, que yo creo que entre hoy y mañana terminaremos. Pero, vamos, está terminada.

Decirle también que en cuanto a los servicios periféricos, bueno, yo cuando entré en el gobierno de la Consejería, el día diecinueve de Mayo, uno de mis objetivos fundamentales era el de no entorpecer el funcionamiento de la Consejería. Entonces, creo que hay que ir dando pasos poco a poco. Probablemente sea lento, probablemente sea lento, pero lo que intento es no entorpecer el funcionamiento y, por tanto, la reestructuración de los servicios periféricos se hará en un plazo breve, lo más breve posible, pero sin producir o sin intentar producir traumas y sin que se interrumpa el funcionamiento de la Administración.

En cuanto a la unidad de gestión en el ciclo hidráulico es opinión de este Consejero, vamos, no es opinión, así se ha decidido, nada más que entran a formar parte de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio la depuración de aguas residuales; todo el resto del ciclo queda en la Consejería de Fomento. Y recordarle que en su intervención de hace unos días cuando presentaba la Moción, según recoge, según recoge el texto de esa intervención, usted decía: la nueva Consejería no recoge tal, tal, tal y tales cuestiones, y entre una de ellas citaba la depuración de aguas residuales. Por tanto, yo creo que en eso estamos en línea. Creo recordarlo; no estoy muy seguro, pero creo recordarlo.

Ha hablado también de carreteras de Diputaciones Provinciales. Le tengo que decir que ésta es una línea de ayudas que va por la Consejería de Presidencia y Ad-

ministración Territorial y es ella la que lo lleva directamente, no depende de la Consejería de Fomento la línea ésta de carreteras de Diputaciones Provinciales.

Ya sé que muchas de las cosas que yo aquí he asumido, muchas de esas cosas venían del anterior Gobierno Socialista, que retomó muy bien, como lo han dicho todos los Portavoces, retomó muy bien el Gobierno del Partido Popular. Todas las Administraciones hacen cosas buenas y malas, y yo probablemente, como no soy ningún sabio ni ninguna persona que venga de la luna, pues, haré cosas buenas y malas. Yo creo que el balance al final espero que sea positivo.

Me refiero con esto a los cambios de titularidad de carreteras. Ya se empezó en el anterior Gobierno, ha sido una intención el hacerlo del anterior Consejero y yo sigo en la misma línea. Lo único que voy a tratar es que eso se produzca, aunque sé las dificultades que tiene, porque tiene problemas de inversiones serias por parte de Diputaciones y por parte de la Junta; pero yo voy a impulsar este tema y a ver si antes de que termine mi mandato como Consejero de Fomento el tema puede estar resuelto.

En cuanto a tres preguntas que ha hecho, como todavía no llevo mucho tiempo, y lo reconozco, voy a pasar la palabra, con el permiso del señor Presidente, al Director General de Vivienda e Infraestructura Urbana, para que matice el tema del régimen de alquiler, el tema de la vivienda rural, que hablaba de préstamos a bajo interés y largo plazo, y para la diferenciación del patrimonio catalogado y no catalogado.

Creo que con esto he contestado a todas las preguntas que me ha hecho y, si no he contestado, pues, pido que me lo diga para que, si ahora tengo la respuesta, dársela, o si no hacerla a través de un escrito.

Por último, al Portavoz del Grupo del Partido Popular darle las gracias por esa enhorabuena tan efusiva que me ha dado. Tengo que decir que, antes de ser Consejero, al Portavoz del Grupo Popular y a mí nos unía una buena amistad, quiero darle las gracias y decirle que el plan de sequía y la agilización del plan director regional de abastecimientos, que tomo buena nota de ello y que lo agilizaremos en la medida de lo posible. Si decirle también que el plan de sequías ya está en marcha, porque era un plan que venía del Gobierno anterior; lo hemos retomado y estamos intentando sacarlo cuanto antes.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERNANDEZ ESCORIAL): Gracias, señor Consejero. A propuesta del señor Consejero, tiene la palabra el Director General de Vivienda.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA URBANA (SEÑOR RIERA DE CASO): Buenas tardes. Contestando escuetamente a las preguntas que se me trasladan y en la medida en la que pueda aclarar las cosas, la demanda insolvente a la que se pretende acometer con la política enunciada por el Consejero pasa por unos convenios con los Ayuntamientos. Esa demanda va a ser favorecida con unas edificaciones de tipo... bueno, puede ser industrializado o puede ser de rápida construcción, en donde puedan los Ayuntamientos hacer una especie de colchón con aquellas demandas de insolventes de acuciante necesidad, tipo gente desalojada, tipo pequeños desastres domésticos, incendios o alguna cosa de mayor magnitud. Quiero esto decir que el Ayuntamiento recibirá de la Junta unos edificios y que el Ayuntamiento cuidará, si entra en el convenio, lógicamente -y esto hablamos de grandes ciudades en donde están detectadas importantes bolsas de pobreza-, el Ayuntamiento podrá cuidar, con sus medios y gracias a la capacidad que tiene de funcionamiento a base de asistentes sociales, incluso de orden público, de que esa situación no sea perenne, que esas familias puedan estar en alquileres bajos o medianos, o incluso en precario. Es decir, la demanda insolvente va a verse favorecida con alquileres y con habitaciones, digamos, en precario y cambiantes. El Ayuntamiento podrá en cualquier momento y en cuanto las personas accedan a un nivel mínimo de ingresos propiciar que esas personas o esas familias pasen a promoción pública normal. Mientras tanto, ocuparán en precario esas construcciones, si no provisionales, si a disposición de los Ayuntamientos para que las gestionen, en cuanto que son más capaces de hacerlo por estar más cerca de las necesidades. Podrá ser en alquiler, evidentemente, o podrá ser en precario, según se pueda entender en cada momento.

Esto es en cuanto a la cuestión de la demanda insolvente.

En cuanto a la cuestión de la vivienda rural, lo que ha dicho el Consejero se refería más exactamente a una línea de colaboración con las entidades financieras, que se va a plasmar próximamente, puesto que ya hay unos contactos prácticamente cerrados con las entidades de ahorro; se ha firmado, se va a firmar próximamente. Quiero decir, se ha fijado ya y está aceptado un tipo de interés creemos que muy conveniente para la Comunidad Autónoma. Conseguimos que las Cajas financien al 13% préstamos hipotecarios para todos aquellos necesitados de nueva construcción o de rehabilitación en el medio rural, menos de diez mil habitantes. Sobre ese 13%, los beneficiarios únicamente tendrán que pagar el 7,5, subsidiando nuestra Consejería el resto. A eso se refería el Consejero al decir que existían préstamos a bajo interés. Es decir, es una línea parecida a la de los convenios con el MOPU: préstamos cualificados concedidos por entidades financieras y subsidiación del interés diferencial por parte de la Consejería.

En cuanto a la distinción de edificios catalogados o no, si bien no existe efectivamente la figura del catálogo, sí existe una catalogación de edificios. Me consta que en la Dirección General de Patrimonio Cultural, de Patrimonio y Promoción Cultural, existe una catalogación de edificios. Entiendo que esa catalogación, que no conozco exactamente, se refiere a los antiguos monumentos. A esa catalogación se han debido incorporar probablemente también los actuales BIC de la Ley de Patrimonio, bienes de interés cultural. De modo que ya tendríamos una línea muy clara de separación de funciones: edificios, antes monumentos, ahora BIC, catalogados por la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural.

En una segunda línea habría que plantearse si edificios que por pertenecer a conjuntos históricos pueden recibir la denominación de catalogados, puesto que perciben, perdón, o soportan una protección integral —soportan en el mejor sentido—, soportan una protección integral, si deberían incluirse como catalogados. Evidentemente, los planeamientos especiales en los municipios contienen catálogos, catálogos de protección para los edificios. Probablemente, ésa también sería una parte de edificios que, como catalogados, no serían de nuestra competencia.

Y yo creo que con eso definiríamos un poco la separación de actuaciones entre las dos Direcciones Generales: de Patrimonio y Promoción Cultural y de Vivienda y de Infraestructura Urbana.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERNANDEZ ESCORIAL): Muchas gracias, señor Riera.

Terminado el turno de Portavoces, se procede a la apertura de un turno de formulación de preguntas de los señores Procuradores de la Comisión.

Pues tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario del Grupo Socialista, don Antonio de Meer, en turno de réplica.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Seré brevísimo. Gracias, Presidente, por este turno que en otras muchas Comisiones se da de réplica a los Portavoces.

Yo creo que, entre las buenas ideas que el Consejero dice que recibirá, yo creo que es la de alquilar viviendas en algunos supuestos, no simplemente de la marginalidad, no simplemente de la vivienda llamada caracola, no simplemente de esos barrios marginales que nunca luego son provisionales, sino que se consolidan como barrios definitivos y que en muchos sitios al final tienen que dinamitarlos. No, yo creo que vivienda en alquiler para personas normales en régimen de vivienda de promoción pública. Yo creo que es una buena idea, piénselo usted también y acéptelo.

Sobre lo del carné, simplemente decir que yo creía que tenía una información suficientemente cualificada, creo que es muy cualificada; pero, de todas maneras, como es una cosa muy fácil y se puede contrastar, lo contrastaré.

Y cuando yo me referí, hablando del tema de una Proposición de Ley en materia de medio ambiente, a que el saneamiento debería ir a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, nunca dije que no debiera ir también el abastecimiento y la potabilización de aguas.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERNANDEZ ESCORIAL): Muchas gracias, señor de Meer. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MONFORTE CARRASCO): Simplemente, para decirle al señor de Meer que recojo su sugerencia y, evidentemente, se estudiará como cualquier otra que haga.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERNANDEZ ESCORIAL): Muchas gracias, señor Consejero.

Terminado el turno de Portavoces, se procede a la apertura de un turno de formulación de preguntas de los señores Procuradores de la Comisión.

¿Señores del CDS? ¿Señores del PSOE?

Tiene la palabra el Procurador, señor....

EL SEÑOR SIMON DE LA TORRE: Gracias, Presidente. Muy brevemente, dos preguntas. Una: como bien sabe el Consejero, en la actualidad existe una queja bastante generalizada ante las dificultades burocráticas existentes para el pago de las certificaciones. Yo lo que quería saber es si tiene estudiada la Consejería, pues, alguna medida que permita agilizar dichas certificaciones y, aunque sea brevemente, si me puede explicar cuáles son, en caso afirmativo.

Y la otra pregunta, también muy breve, es: el anterior Consejero publicó un Decreto por el que se facilitaba parte de la financiación a las obras que superaban los 50.000.000 de pesetas, al endosar las certificaciones. Hasta el momento dicho Decreto no ha sido puesto en marcha de ninguna manera, con lo cual, lo que era una buena medida, pues, se queda en nada. Yo lo que.... ¿piensa usted ponerlo en funcionamiento?, y en qué plazo, de hacerlo.

Y también, bueno, pues si tiene alguna intención de rebajar la cantidad de los 50.000.000 para dar posible acceso a otros empresarios mas pequeños. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERNANDEZ ESCORIAL): Muchas gracias, señor Simón de la Torre. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MONFORTE CARRASCO): Como ya he manifestado antes, hay temas puntuales que en estos momentos no domino. Entonces, ¿alguno de los altos cargos, con permiso del Presidente, puede contestar a estas preguntas?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERNANDEZ ESCORIAL): Tiene la palabra el Secretario del Departamento, don José María Meneses.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL (SEÑOR MENESES CASTILLO): Buenas tardes. Por lo que pueda aportar, por lo que se refiere a la primera pregunta que ha efectuado el señor Procurador, es decir que el conocimiento es que, efectivamente, se ha producido últimamente un pago respecto a las certificaciones, pero no respecto a aquellas certificaciones que se refieren a obras que corresponden a adjudicaciones del año mil novecientos ochenta y nueve, sino a certificaciones de obra que se refiere a años anteriores, porque el procedimiento para poder hacer pago a estas certificaciones es un procedimiento lento que corresponde, o que pasa por un cierre de ejercicio presupuestario del ejercicio anterior y la correspondiente incorporación al ejercicio presupuestario actual. Es una, digamos, una actuación que no pasa exclusivamente por la Consejería de Fomento, sino por todas las Consejerías, y, efectivamente, hasta finales del mes pasado no se ha producido la incorporación de los remanentes del ejercicio anterior, por lo cual se ha producido un cierto parón en el pago de las certificaciones correspondientes a ejercicios anteriores. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERNANDEZ ESCORIAL): Muchas gracias, señor Meneses. Tiene la palabra el señor Simón.

EL SEÑOR SIMÓN DE LA TORRE: Si me permite un segundo. Yo entiendo la situación y no quiero prolongarla, supongo que en posteriores me contestará. Yo no me refería a ese tipo de certificaciones; yo me refe-

ría a las que se van haciendo en el momento en que habían dicho que en un plazo de cuarenta días se iban a abonar, y que en estos momentos transcurren noventa y cien y todavía no se han abonado. Pero, vamos, yo no quiero, conociendo la situación de la toma de posesión, el que esto, pues, pudiera ser un toma y daca en el que poner en apuros al Consejero. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERNANDEZ ESCORIAL): Muchas gracias, señor Simón de la Torre. Por el Partido Popular... ¡Ah!, la otra pregunta señor Díaz Ripa. Señor Director General, la otra pregunta formulada por el señor Simón de la Torre.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE CARRERAS (SEÑOR DIAZ RIPa): Sí, buenas tardes. No, quería contestarle al señor Procurador que, en cuanto al Decreto de Noviembre, del once de Noviembre, del cobro por parte de las empresas de las certificaciones o de las cuantías de una obra adjudicada a partir de esa fecha, decir que, efectivamente, ese Decreto, aunque todavía no está regulado, saber que sí se está haciendo esa reglamentación, que se está haciendo con los grupos sociales, y que por las noticias que tengo yo se va a publicar en breve para que se puedan cobrar de inmediato.

Y una última cosa: que, efectivamente, se está estudiando rebajar la cantidad de 50.000.000 a menos porque, efectivamente, sobre todo, sobre todo los más beneficiados son las medianas y pequeñas empresas que más lo necesitan. Me consta que actualmente se estaba trabajando en ese tema y que se iba a probar de inmediato.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERNANDEZ ESCORIAL): Muchas gracias, señor Díaz Ripa.

Pues bien, reiterar la felicitación al nuevo Consejero, al Secretario de su Departamento y a los Directores Generales. Enhorabuena por su nombramiento, y se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión siendo las diecinueve horas quince minutos).